



DECRETO EXENTO N° 1.381
RETIRO, Mayo 11 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra d)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con abastecimiento permanente de Oxígeno para cubrir requerimientos de usuarios de la comuna de Retiro, tanto como usuarios de la Unidad de Servicio de Urgencia Rural, Postrados y CECOSF.

Teniendo presente cercanía del proveedor, suministro constante a la comuna que suministra este bien.

DECRETO

1.- Autorízase, la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra a la **Sra. Bella Retamal Navarrete**, Rut 7.348.391-3, desde el 11/05/2011 al 31/12/2011

2.- A continuación se detalla lista de Precios:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
RECARGA DE OXIGENO TUBO ½ METRO	\$9.000=
RECARGA DE OXIGENO TUBO 6 METROS	\$23.000=
MANTENCION DE TUBO OXIGENO	\$119.000=

2.- Imputese, a Cuentas Complementarios Administración de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal(2)